



DECRETO ALCALDICIO N° 303

AUTORIZA RODEO A CLUB DE HUASOS
EL MAITEN COMUNA DE REQUINOA

REQUINOA, 06 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres.

La ley 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 24.01.2025 presentada por Don Cristián Ponce Ramírez Tesorero, para realizar Rodeo a partir de las 07.00 hrs AM hasta las 24:00 PM en la medialuna Municipal ubicada en calle Santa Lucila S/N.

La providencia del Sr. Alcalde de fecha 09.01.2025 que autoriza dicha actividad en los términos solicitados.

DECRETO:

AUTORIZASE al Club de Huasos de Maitén de la comuna de Requínoa, para realizar **RODEO**.

FECHA: 09 de Febrero de 2025

HORARIO: A partir de las 07.30 hrs AM hasta las 24.00 P.M.

LUGAR: Medialuna Municipal ubicada en calle Santa Lucila S/N.

Responsable para estos efectos Don Cristián Ponce Ramírez, Tesorero del Club de Huasos El Maitén, quien deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes así como de la seguridad del recinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE PRESENTE, PÁSESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes